## Fraude en desastres: la presentación de reclamaciones falsas a FEMA perjudica a los sobrevivientes merecedores

Release Date: octubre 31, 2017

**ORLANDO, Fla.** – Aquellos que intencionalmente reclaman por pérdidas falsas con la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) están quitando fondos a los que realmente necesitan asistencia y corren el riesgo de ser acusados de un delito grave.

FEMA deberá asegurar que los fondos provenientes de contribuyentes son enviados solamente a personas que sufrieron pérdidas legítimas y la agencia toma muy en serio el desembolso de fondos necesarios a partes apropiadas.

Aquellos que se encuentran intentando presentar reclamaciones falsas podrán ser acusados de un delito grave, y, de ser declarados culpables, podrán recibir hasta 30 años de cárcel y hasta \$250.000 en multas.

Si tiene conocimiento de alguien que presenta reclamaciones por daños falsas con FEMA, debería informar de eso, también como de otras instancias de fraude, malgasto, o abuso:

 Contacte a la Oficina del Inspector General (OIG, por sus siglas en inglés) del Departamento de Seguridad Nacional al

## 800-323-8603, TTY 844-889-4357.

- También podrá presentar una queja de fraude por internet en la página web de OIG (<a href="www.oig.dhs.gov">www.oig.dhs.gov</a>, en inglés), por fax al **202-254-4297**, o por correo a: La Oficina del Inspector General de DHS Mail Stop 0305; Department of Homeland Security; 245 Murray Drive SW; Washington DC 20528-0305
- Sobrevivientes también pueden llamar a la línea directa de la Oficina del Oficial Principal de Seguridad de FEMA (OCSO, por sus siglas en inglés) al



Page 1 of 3

## 866-223-0814 o por correo electrónico a .FEMA-OCSO-Tipline@fema.dhs.gov

Su llamada podrá ser contestada por un mensaje grabado. Se le hará unas preguntas. La información será ingresada en un sistema de datos y luego se asignará a un inspector de campo. Si deja un nombre y número de teléfono, el inspector devolverá la llamada, no la operadora. Un inspector tiene 90 días para comprobar la queja.

Agentes especiales de la Oficina del Inspector General utilizan varios métodos para detectar fraude. Un sistema automatizado verifica información con otras agencias y compañías de seguro para eliminar solicitudes duplicadas. Inspecciones se llevan a cabo en el campo para verificar pérdidas y daños para cada persona que solicita asistencia individual de FEMA. Casos de fraude o malgasto potenciales se refieren para ser procesados como delitos federales.

El procedimiento estándar en cada operación federal de campo en desastres es realizar auditoría e investigar actividades que podrían ser fraudulentas. El Departamento de Justicia de los EE. UU. procesa casos de delitos.

Cualquier solicitante que haya cometido un error cuando informara acerca de daños o distorsionara sus pérdidas tendrá la oportunidad de corregir o anular su reclamación. Se tendrá que llamar a la la Línea de ayuda de FEMA (800-621-3362) para voz, 711, o VRS, o al 800-662-7585 para TTY, para retirar o corregir una solicitud y así evitar consecuencias penales.

Para más información relativa a la recuperación, visite a <a href="www.FEMA.gov/es/IrmaFL">www.FEMA.gov/es/IrmaFL</a>, o siga a <a href="@FEMARegion4 en Twitter">@FEMARegion4 en Twitter</a> y en la página de FEMA en Facebook.

## ###

La misión de FEMA es apoyar a nuestros ciudadanos y al personal de primeros auxilios para asegurar que, como nación, trabajemos juntos para desarrollar, sostener y mejorar nuestra capacidad de preparación, protección, respuesta, recuperación y mitigación ante todos los peligros.

Asistencia de recuperación por desastre está disponible sin importar la raza, color, religión, nacionalidad, sexo, edad, discapacidad, dominio del inglés o estatus económico. Si usted o alguien que conoce ha sido víctima de



Page 2 of 3

discriminación, llame a FEMA sin costo al 800-621-FEMA (3362). Para TTY llame al 800-462-7585.

Asistencia para vivienda temporal de FEMA y subvenciones para gastos de transporte público, gastos médicos y odontológicos, y gastos de funerales y entierros no requieren una solicitud para un préstamo del SBA. Sin embargo, solicitantes que reciben solicitudes para préstamos de SBA deben someterlas a la SBA para reunir los requisitos para asistencia que cubre propiedad personal, reparaciones o reemplazo de vehículos, y gastos de mudanza y almacenamiento.

